



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO  
DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

## **Julia Chica Linares, Presidenta del Consejo de la Juventud de España**

### **Certifica:**

Que en el Consejo de la Juventud de España, se han iniciado los trámites para proceder a la contratación de “SERVICIO DE BUSQUEDA DE FINANCIACIÓN EUROPEA, GESTION Y ASESORAMIENTO EN PROYECTOS INTERNACIONALES AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA”.

El citado servicio a contratar desde el 3 de abril de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2017, es necesario llevarlo a cabo por una empresa ajena al órgano autónomo, al no disponer dentro del mismo, de los medios personales y materiales para la realización de los mismos, tal y como se justifica en la Memoria que acompaña el expediente.

Y para que conste, a los efectos previstos en Instrucciones del 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gasto y Administraciones Públicas, sobre las buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, y en aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la productividad, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

Expido la presente en Madrid, a catorce de marzo de dos mil diecisiete.

Conforme:

Presidenta del Consejo de la Juventud de España.

Julia Chica Linares

Calle Montera, 24. Planta 6ª  
28013 MADRID